

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA**Nº 1047-2024-CCO-UNAJ**

Juliaca, 30 de diciembre de 2024.

VISTOS:

El Informe N° 0568-2024-UNAJ/GUCC-SG, de fecha 30 de diciembre de 2024; Informe N° 228-2024/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 30 de diciembre de 2024; Informe N° 715-2024-OPP-CO/UNAJ, de fecha 30 de diciembre de 2024; Informe Jurídico N° 0572-2024/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 30 de diciembre de 2024; Acuerdo N° 1504-2024-SE-CCO-UNAJ, de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora, de fecha 30 de diciembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su artículo 8, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del artículo 29 de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, en el numeral 6.1.4, establece las funciones de la Comisión Organizadora; señalando son funciones de la Comisión Organizadora, literal b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Informe N° 0568-2024-UNAJ/GUCC-SG, de fecha 30 de diciembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales, presenta el PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2025, correspondiente a todas la infraestructura de la Universidad Nacional de Juliaca, con el objetivo de asegurar el adecuado estado y conservación de las instalaciones que permiten el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas;

Que, mediante Informe N° 228-2024/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 30 de diciembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, concluye indicando que el PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2025, se encuentra en el marco de sus competencias de la Unidad de Servicios Generales según el ROF y esta alienado al Plan Estratégico Institucional (PEI);

Que, mediante Informe N° 715-2024-OPP-CO/UNAJ, de fecha 30 de diciembre de 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, realizando la evaluación del PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2025, emite opinión favorable, en vista que las actividades programadas están articuladas y orientadas al cumplimiento de objetivos y acciones estratégicas institucionales de la Universidad Nacional de Juliaca para el periodo 2025 – 2030, así mismo, se cuenta con la capacidad para atender los requerimientos presupuestales que demanden la ejecución de sus actividades;

Que, mediante Informe Jurídico N° 0572-2024/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 30 de diciembre de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica realizando la revisión del PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2025, concluye indicando que es procedente la aprobación del PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2025, estando la asignación presupuestal;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 30 de diciembre de 2024, mediante acuerdo de consejo de comisión organizadora N° 1504-2024-SE-CCO-UNAJ, de fecha 30 de diciembre de 2024, por el cual se acuerda por UNANIMIDAD, aprobar el PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2025;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR el PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2025, el mismo que a folios doce (12) forma parte del presente acto resolutivo.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ABG. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



DR. EDELFRE FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



**PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
INSTITUCIONAL 2025**



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Servicios Generales	Dirección General de Administración	Consejo de Comisión Organizadora

Juliaca, 30 de diciembre del 2024

01 ANTECEDENTES:

La Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ) fue creada por Ley N° 29074 el 25 de julio del año 2007, iniciando sus actividades académicas con Autorización Provisional de Funcionamiento a partir de enero del año 2013, conforme la Resolución N° 001-2013-CONAFU. Mediante Resolución del Consejo Directivo N° 097-2018-SUNEDU/CD, que otorga la licencia institucional a la Universidad nacional de Juliaca, para ofrecer servicio educativo superior universitario en el distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno.

Transcurridos dieciocho años desde la promulgación de la ley de creación y doce años de funcionamiento de la novísima Universidad Nacional de Juliaca, se inició con cinco carreras profesionales: Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería Textil y de Confecciones, Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería Ambiental y Forestal, e Ingeniería en Industrias Alimentarias; asimismo, en el año 2021 se logra la creación de 03 nuevas escuelas profesionales como son: Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas y Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias. A nivel de sedes actualmente se cuenta con una sede la cual se encuentra autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU ubicada en el Jr. Manco Inca S/N de la urbanización la capilla del distrito de Juliaca; asimismo se cuenta con la sede de Ayabacas ubicada en el distrito de San Miguel, lugar donde se cuenta con la infraestructura de los modernos laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, Ingeniería en Industrias Alimentarias e Ingeniería en Energías Renovables la cual actualmente se encuentra en proceso de ampliación de licenciamiento.

Integran la comunidad universitaria de la UNAJ, los estudiantes de los niveles de estudio de pregrado, los docentes y personal no docente; las cuales están dotadas de infraestructura académico-administrativa compuesta por: pabellones de aulas, bibliotecas especializadas, laboratorios y talleres, centros de cómputo, entre otros ambientes, con su correspondiente equipo y mobiliario.



02 OBJETIVOS

El Plan anual de mantenimiento de infraestructura y equipamiento institucional 2025 de la UNAJ se formula en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI).

02.01 OBJETIVO GENERAL

Optimizar la operatividad de los edificios e instalaciones que integran la planta física institucional, así como del mobiliario y equipo que en conjunto constituyen la infraestructura educativa de la Universidad, para el desarrollo de las actividades académicas y de apoyo administrativo, en condiciones apropiadas y seguras.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Planificar los recursos económicos y logísticos para el mantenimiento de infraestructura y equipos, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo según corresponda la necesidad, asegurando su operatividad.

- Asegurar el mantenimiento adecuado del equipamiento de Infraestructura y equipos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA para el año 2025.
- Implementar el mantenimiento de carácter preventivo en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA en su Sede y sedes para el año 2025
- Implementar el mantenimiento de carácter correctivo en los diferentes laboratorios y talleres de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA para el año 2025.
- Cumplir con los requisitos e indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad en cuanto a infraestructura.
- Desarrollar las actividades de acondicionamiento, mejoramiento y mantenimiento de la Infraestructura de acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones.

03 DIAGNÓSTICO

En los últimos años, además, del funcionamiento de los Ciclos regulares semestrales, se ha venido registrando un mayor uso de la Infraestructura e Instalaciones de la Universidad (Ciclos de profesionalización ó titulación, Ciclos vacacionales, Diplomados, Cursos de actualización, etc.), lo que aceleró el deterioro de locales y mobiliario.

La Unidad de Servicios Generales, es la dependencia encargada del mantenimiento de toda la infraestructura universitaria (Locales, Pabellones, Instalaciones eléctricas, sanitarias y mobiliario de aulas y oficinas) debiendo atender todos los locales universitarios de la sede central y sedes. Para brindar el servicio en una infraestructura adecuada para lograr la institucionalidad de la Universidad Nacional de Juliaca y satisfacer a la población usuaria con la infraestructura de condiciones básicas de calidad.

Para la prestación de un servicio educativo de calidad, se requieren ambientes que cumplan las condiciones básicas para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en cuanto a infraestructura, señalización y seguridad, entre otros importantes aspectos; situación que ha sido identificada a través de un diagnóstico situacional, que arrojará los siguientes resultados:

- Muros interiores y exteriores manchados, despintados, humedecidos; con presencia de salitre, y en otros casos, con grietas considerables; que no reúnen las condiciones de seguridad necesarias; servicios higiénicos en mal estado y en algunos casos inhabilitados; cielos rasos (baldosas) deteriorados; puertas y cerrajería dañadas, pasamanos despintados, techo de todo el edificio en condición muy malogrado, entre otros aspectos.
- Sistema de agua y desagüe, y sistema eléctrico, en inadecuadas condiciones inoperativas.



- Equipos y mobiliario deteriorados, en condiciones inoperativas y/o de obsolescencia, etc., que ameritan mantenimiento y/o reposición; así como también mayor dotación de los mismos.

Se cuenta con los siguientes locales en UNAJ:

SL01	SEDE LA CAPILLA	Jirón Manco Inca S/N, distrito Juliaca y provincia de San Román, departamento de Puno.
SL02	SEDE AYABACAS	Distrito San Miguel y Provincia de San Román, departamento de Puno
SL02	SEDE ADMINISTRATIVA	Av. Nueva Zelandia N° 631, distrito Juliaca y provincia de San Román, departamento de Puno
SL02	SEDE SANTA CATALINA	Jirón Tullumayo S/N, distrito Juliaca y provincia de San Román, departamento de Puno

Cuadro N° 01: Locales en UNAJ

04 METODOLOGÍA

En primera instancia se ha efectuado un diagnóstico del estado situacional de la planta física de la UNAJ, que permite determinar necesidades específicas de mantenimiento según sus competencias establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la entidad, las cuales serán desarrolladas en el marco de tres etapas: Programación, Ejecución y Cierre.

Etapas	Descripción	Responsables
Etapas I: Programación	Priorización de espacios y actividades a intervenir. Programación de actividades, costos estimados, elaboración de cronogramas de ejecución física y financiera	Unidad de Servicios Generales
Etapas II: Ejecución	Ejecución de las iniciativas de mantenimiento. Seguimiento y monitoreo de las iniciativas de mantenimiento, elaboración de informes mensuales.	Unidad de Servicios Generales
Etapas III: Evaluación	Elaboración del informe anual de evaluación de las actividades de mantenimiento.	Unidad de Servicios Generales

Cuadro N° 02: Etapas del Procedimiento de Mantenimiento



04.01 DE LA ETAPA I: PROGRAMACIÓN

Elaboración de Priorización de espacios y actividades a intervenir

- a) Se inicia con la priorización de espacios a intervenir; así como también de acciones de mantenimiento a ejecutar en cada espacio; según el detalle del cuadro N° 03 y N° 04, respectivamente.

ORDEN DE PRIORIDAD	TIPOS DE ESPACIOS	COMPRENDE
1ro	E.P. DE EPIIA Y EPIER	Techo cobertura, cielo Razo, servicios higiénicos, equipamiento, señalización y seguridad, sistema eléctrico de la sede Ayabacas.
2do	Mantenimiento de planta de tratamiento de agua potable	Mantenimiento preventivo, correctivo de la sede Ayabacas
3ro	Tratamiento de residuos solidos	Sede Ayabacas
4to	Mantenimiento correctivo de termas solares de las 04 escuelas profesionales	Sede Ayabacas.
5to	sede académica la capilla	Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores.
6to	Sede académica la capilla	Mantenimiento preventivo y correctivo de los ambientes del auditorio magno
7mo	Áreas verdes de las diferentes sedes	Mantenimiento de áreas verdes

Cuadro N° 03: Plan de Priorización de Espacios a Intervenir 2025

Orden y/o prioridad	Acciones de mantenimiento	E.P. EPIIA	Gradas	Auditorio	E.P. EPIER	Módulos higiénicos	Oficinas	Áreas verdes
1	Reparación, cambio de Cielorrasos y cubiertas (techos de policarbonato solido macizo etc.)	X		X	X		X	
2	Reparación de muros (tarrajeos con cemento, pintura, etc.)	x	X	X		X	X	X

PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2025



3	Reparación o cambio de instalaciones sanitarias (inodoros, lavatorios, urinarios, grifería simple de lavatorios, accesorios sanitarios de agua y desagüe, etc.)	X		X		X	X	
4	Reparación o cambio de instalaciones Eléctricas (luminarias, reflectores, fluorescentes, pozo a tierra, tablero eléctrico y tablero termo magnético, redistribución de sistemas eléctricos alumbrado público, etc.)	X	X	X		X	X	
5	Señalización y seguridad (vidrio, luces de emergencia, extintores, señales de seguridad)	X	X	X		X	X	X
6	Reparación o cambio de puertas y mampara (madera, de dos hojas, lijado, pintura, cambio de sentidos de la puerta, vidrio laminado, bisagras capuchinas aluminizada de 3 1/2" x 3 1/2" etc.)	X	X	X		X	X	X
7	Mantenimiento de áreas verdes							X

Cuadro N° 04: Priorización de acciones de mantenimiento a realizar 2025

- b) Elaboración del Plan de Mantenimiento, que incluya costos estimados, elaboración de cronogramas de ejecución física y financiera

ACTORES	RESPONSABILIDADES EN EL PROCESO
	Elabora Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Institucional

ACTORES	RESPONSABILIDADES EN EL PROCESO
Dirección General de Administración	Evalúa y remite al consejo de comisión organizadora para su aprobación.
Unidad Ejecutora Inversiones	Revisa y aprueba el expediente técnico de mantenimiento
Consejo de Comisión Organizadora	Aprueba el Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Institucional.
	Dispone su ejecución y control.

Cuadro N° 05: Actores y responsables de mantenimiento a realizar 2025

04.02 DE LA ETAPA II: EJECUCIÓN

Para la etapa de ejecución las dependencias descritas en el cuadro N° 06, tienen a su cargo la ejecución y supervisión de las acciones de mantenimiento preventivas y correctivas de la Universidad Nacional de Juliaca en diferentes Sedes.

ACTORES	RESPONSABILIDADES EN EL PROCESO
Unidad de Servicios generales	<ul style="list-style-type: none"> Elabora y remite el requerimiento de Mantenimiento Realiza la conformidad del servicio de mantenimiento
Oficina de Tecnologías de la Información	
Responsable de Laboratorio	
Responsable de Seguridad y salud en el Trabajo	
Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	Realiza la afectación y disponibilidad presupuestal.
Dirección General de Administración	Revisa y autoriza la ejecución y pago del mantenimiento
Comité de Adquisidores y Contrataciones	<ul style="list-style-type: none"> Ejecuta el proceso de adjudicación por invitación o concurso.



**PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2025**



CUADRO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - SEDE ACADEMICA															
ACCIONES DE MANTENIMIENTO	TIPO DE MANTENIMIETO	COSTO ESTIMADO	META	PROGRAMACION MENSUAL											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
SEDE ACADEMICA															
1.- MANTENIMIENTO EN PINTURAS, CAMBIO DE TECHO POLICARBONATO, I		S/130,911.17													
Acondicionamiento de ambiente oficina mecatronica		S/15,935.00					X								
Acondicionamiento de tanque de sistena		S/21,881.17					X	X							
Pintado exterior de laboratorios generales	Correctivo	S/13,000.00					X								
Division de oficina infraestructura	Correctivo	S/9,650.00							X						
Acondicionamiento de labotario y cambio de techo cubiculo	Correctivo	S/40,845.00					X								
Modernizacion y mantenimiento de ascensor	Correctivo	S/29,600.00					X								
2.- MANTENIMIENTO ACCESO DE DISCAPACITADOS		S/70,000.00													
Modificacion Accesos de discapacitados	Correctivo	S/70,000.00						X	X	X					
TOTAL		S/200,911.17													

CUADRO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA UNAJ															
ACCIONES DE MANTENIMIENTO	TIPO DE MANTENIMIETO	COSTO ESTIMADO	META	PROGRAMACION MENSUAL											
MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA UNAJ				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1.- MANTENIMIENTO DE LOS VAHICULOS DE LA UNAJ		S/78,973.92													
Manteniminto de los vehiculos de la Universidad	Correctivo	S/69,173.92					X								
Revison tecnica vehicular y soat	Correctivo	S/9,800.00							X						
TOTAL		S/78,973.92													

CUADRO DE MANTENIMIENTO DE RECARGA DE EXTINTORES Y OTROS DE LA UNAJ																
ACCIONES DE MANTENIMIENTO	TIPO DE MANTENIMIETO	COSTO ESTIMADO	META	PROGRAMACION MENSUAL												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
MANTENIMIENTO DE RECARGAC DE EXTINTORES Y OTROS																
1.- MANTENIMIENTO DE RECARGA DE EXTINTORES Y OTROS		S/65,823.31														
Recarga de extintores de las 4 sedes	Correctivo	S/19,323.31													X	
Recarga de Gas premium	Correctivo	S/1,500.00						X								
Seguridad y señalizacion	Correctivo	S/20,000.00														
Adquisicion de insumos de limpieza	Correctivo	S/25,000.00					X									
TOTAL		S/65,823.31														

06 PRESUPUESTO

La ejecución del Plan anual de mantenimiento de infraestructura y equipamiento institucional de la UNAJ se requiere de un presupuesto total, del orden de S/ 500,000.00 (Quinientos mil Y 00/100 Soles) para el año 2025

Corresponde a Oficina de Planeamiento y Presupuesto gestionar y provisionar el financiamiento respectivo, mediante las diferentes fuentes de financiamiento, del presupuesto institucional.

RESUMEN DE PRESUPUESTO TOTAL DE PLAN DE MANTENIMIENTO 2025	
SEDE AYABACAS	S/154,291.60
1.- VIAS DE ACCESO, TRABAJOS DE ALBAÑILERIA Y COBERTURA DE TECHO	S/20,000.00
2.- MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE	S/59,341.60
3.- ACONDICIONAMIENTO DE CORTINAS	S/42,550.00
4.- SISTEMA ELECTRICO	S/32,400.00
SEDE ACADEMICA	S/200,911.17
1.- MANTENIMIENTO EN PINTURAS, CAMBIO DE TECHO POLICARBONATO, LABORATORIO, ASCENSOR	S/130,911.17
2.- MANTENIMIENTO ACCESO DE DISCAPACITADOS	S/70,000.00
MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA UNAJ	S/78,973.92
1.- MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA UNAJ	S/78,973.92
MANTENIMIENTO DE RECARGA DE EXTINTORES Y OTROS	S/65,823.31
1.- MANTENIMIENTO DE RECARGA DE EXTINTORES Y OTROS	S/65,823.31
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 500,000.00

07. CONCLUSIONES

El adecuado uso, conservación y mantenimiento de la infraestructura física y de los recursos complementarios, es de crucial importancia para un eficaz y eficiente desarrollo de los procesos institucionales; tanto de los que están directamente relacionados con el que hacer y objetivos académicos; así como también, de aquellos que contribuyen a su cometido.

La observancia de las acciones previstas en el presente Plan de Mantenimiento, es de suma importancia, y en concordancia a ello. La adecuada y oportuna asignación y/o provisión de los recursos financieros y logísticos, necesarios para su cabal cumplimiento.

El adecuado mantenimiento preventivo y/o correctivo de la infraestructura, precisa del esfuerzo conjunto de las instancias competentes, decisoras y operativas; así como también, del fomento de una conciencia y cultura de adecuada provisión, uso, conservación y mantenimiento de la infraestructura física de la UNAJ, a nivel de la comunidad universitaria, y de permanentes acciones de control y seguimiento.

Para la elaboración de los expedientes técnicos de mantenimiento se debe prever la contratación de servicios para su pronta elaboración e iniciar la ejecución de estos mantenimientos en el plazo más breve posible, por otro lado, se debe contratar personal técnico o inspector de mantenimiento para el seguimiento técnico respectivo, así como también un responsable técnico que se encargue del cierre técnico – financiero de la ejecución del mantenimiento.

08 RECOMENDACIONES

Se recomienda dar la debida y oportuna prioridad a las acciones de mantenimiento de la planta física de la UNAJ, principalmente de la infraestructura educativa; con la finalidad de mantener y/o restablecer su normal funcionamiento, evitando la interrupción de los servicios educativos.

Se recomienda, centralizar y ejecutar en forma ordenada, los procesos de contrataciones y/o adquisiciones que fueren necesarios para la adecuada y oportuna ejecución de las acciones previstas en el Plan de Mantenimiento, y correspondiente gestión y asignación presupuestal.

Se recomienda un adecuado nivel de coordinación, entre las instancias responsables de la ejecución, seguimiento y monitoreo del Plan de Mantenimiento.



09. VALORACIÓN GENERAL

El **Plan Anual de Mantenimiento 2025** de la Universidad Nacional de Juliaca constituye un instrumento clave en la planificación y gestión operativa de la infraestructura física y equipamiento institucional. Se fundamenta en un diagnóstico técnico detallado y responde de forma directa a las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo en las distintas sedes de la universidad.

Este plan no solo evidencia un enfoque operativo, sino que también actúa como un mecanismo estratégico orientado al cumplimiento de las **Condiciones Básicas de Calidad (CBC)** exigidas por la SUNEDU para la continuidad del licenciamiento institucional.

- **2. Aspectos Relevantes de la Valoración**
- **2.1 Coherencia Institucional**
 - Se alinea con los instrumentos de gestión institucional como el **Plan Estratégico Institucional (PEI)** y el **Plan Operativo Institucional (POI)**.
 - Contribuye directamente a los objetivos de garantizar condiciones adecuadas para los procesos académicos y administrativos.
- **2.2 Diagnóstico Situacional**
 - El diagnóstico es claro, sustentado y evidencia deficiencias críticas en infraestructura, servicios sanitarios, instalaciones eléctricas, techos, mobiliario, así como deterioro de equipos en múltiples sedes.
 - La priorización de acciones es técnica y realista, basada en la gravedad y urgencia de cada intervención.
- **2.3 Metodología Estructurada**
 - El plan sigue una metodología tripartita: **Programación, Ejecución y Evaluación**, que asegura control y trazabilidad del proceso.
 - Define con precisión los responsables institucionales y sus funciones específicas, fortaleciendo la gestión interinstitucional.
- **2.4 Priorización de Intervenciones**
 - Las acciones de mantenimiento priorizadas en sedes como **Ayabacas** y **La Capilla**, muestran atención focal a los espacios de mayor demanda académica y operativa.
 - Se integran también elementos complementarios como **mantenimiento vehicular, equipamiento contra incendios, accesos para personas con discapacidad, y áreas verdes.**
- **3. Valoración Económica y Financiera**
- **3.1 Asignación Presupuestal**

El presupuesto asignado de **S/ 500,000.00** es razonable, dada la amplitud de acciones previstas, y está distribuido de la siguiente manera:

CUADRO DE VALORIZACIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO - UNAJ 2025

SEDE / COMPONENTE	COSTO ESTIMADO (S/)
SEDE AYABACAS	154,291.60
- Vías de acceso, albañilería y cobertura de techo	20,000.00
- Mantenimiento de agua potable (PTAR e insumos)	59,341.60
- Acondicionamiento de cortinas	42,550.00
- Sistema eléctrico exterior	32,400.00
SEDE ACADÉMICA	200,911.17
- Mantenimiento de oficinas, pintura, ascensor, etc.	130,911.17
- Modificación accesos discapacitados	70,000.00
MANTENIMIENTO VEHICULAR UNAJ	78,973.92
- Mantenimiento general de vehículos y revisión técnica	78,973.92
EXTINTORES Y OTROS (todas las sedes)	65,823.31
- Recarga de extintores, señalización, gas y limpieza	65,823.31
♦ TOTAL GENERAL PLAN DE MANTENIMIENTO 2025	S/ 500,000.00

10. RESUMEN POR TIPO DE MANTENIMIENTO

TIPO DE MANTENIMIENTO	MONTO ESTIMADO (S/)	Ejemplos
Correctivo	Mayoritario (~80%)	Techo, sistema eléctrico, PTAR, vehículos, extintores, ascensor
Preventivo	Parcial (~20%)	Cortinas, limpieza, algunos acondicionamientos

• Programación Mensual Destacada

- **Marzo - Abril:** Alta ejecución de acondicionamientos (PTAR, oficinas, techos, ascensores).
- **Junio - Julio:** Accesos discapacitados, vehículos, revisión técnica.
- **Septiembre:** Recarga extintores.
- **Noviembre:** Seguridad y señalización.

11. CONCLUSIÓN DE LA VALORACIÓN

El Plan está técnicamente justificado, metodológicamente ordenado y presupuestalmente razonable. Su implementación será clave para garantizar las condiciones mínimas de funcionamiento de la universidad, especialmente en lo que respecta al licenciamiento SUNEDU, el bienestar de los estudiantes y la operatividad de los servicios académicos y administrativos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUA

Ing. Gregorio U. Cano Cco
JEFE DE LA UNIDAD SERVICIOS GENERALES